



Ministerio de Educación y Justicia

EXPEDIENTE N° 9539/85.-

BUENOS AIRES, 19 ABR. 1985

VISTO, la nota elevada por las autoridades de la Escuela Normal Superior de Profesorado de la ciudad de LA RIOJA por la que solicita la creación de seis (6) horas de nivel terciario para implementar los cursos de apoyo destinado a los alumnos que no hayan aprobado la prueba de nivel // que permite acceder al 1er. año del Profesorado de Francés.

## CONSIDERANDO:

Que dicho curso de apoyo permitirá aumentar el número de alumnos en los mencionados profesorados y por ende el de egresados diplomados.

Que el citado aumento de egresados ayudaría a satisfacer la necesidad de docentes diplomados en Francés cuya carencia se hace sentir particularmente en el noroeste de nuestro país.

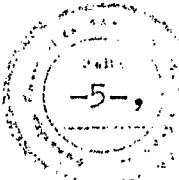
POR ELLO, y de conformidad con lo manifestado por la Dirección Nacional de Educación Superior y lo aconsejado por la Subsecretaría de Conducción Educativa,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

## RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Crear cursos de apoyo destinados a los alumnos que no hayan aprobado la prueba de nivel que permite acceder al 1er. año de la Sección de Francés en la Escuela Normal Superior de Profesorado de la ciudad de LA RIOJA.

/ / / / .



## Ministerio de Educación y Justicia

|||||.

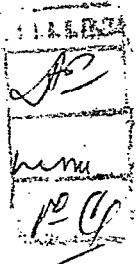
ARTICULO 2º.- Asignar seis (6) horas de nivel terciario al presupuesto analítico del establecimiento mencionado en el Artículo 1º.

ARTICULO 3º.- Disponer que las autoridades de la citada Casa de Estudio implementen dicho curso desde el 1º de junio hasta el final del periodo lectivo fuera del horario escolar.

ARTICULO 4º.- Establecer que en dicho curso serán admitidos aquellos alumnos que no hayan aprobado el requisito de la // prueba de nivel idiomático.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Educación Superior a sus efectos.-

A.J.M. CDM.



DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU  
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

*AC  
num  
PC  
X  
X  
X*